

Ahora

# EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • DOMINGO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 • AÑO 5 • Nº 1.604 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • 40 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

**A 28 DÍAS DEL BALOTAJE, LOS ATAQUES ENTRE CANDIDATOS SE INTENSIFICAN**

## Guerra sucia y **desencanto marcan** la segunda vuelta del 19 de octubre

• Un analista considera que se apela a la confrontación para evitar hablar de las medidas de "shock" que se aplicarán en la economía.

P.3



EN EL MES ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

### San Miguel de Velasco recibe un millonario paquete de obras

• El mandatario entregó trabajos de enlosetado, tres sistemas de agua subterránea y la instalación de comunicaciones por radiobase.

P.5

// FOTO: PRESIDENCIA

Bolivia alcanza un **récord histórico** con 394 mil empresas registradas hasta agosto de este año

P.9



El Presidente **reafirma su compromiso** de lucha integral contra los incendios forestales

P.6

// FOTO: PRESIDENCIA

Los ingresos promedio de los bolivianos se multiplicaron por 3,7 bajo el modelo económico de Luis Arce

P.8



• Mónica Huancollo

Para la segunda vuelta electoral del 19 de octubre, más de 8.000 personas volverán a ser jurados electorales. El TSE informó que hoy hará conocer la lista oficial mediante medios impresos, la aplicación Yo Participo y su sitio web.

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila informó que un 4% de aquellos que fueron elegidos jurados para las elecciones del 17 de agosto, volverán a cumplir esta función el 19 de octubre, fecha en que se llevará adelante la segunda vuelta, reportó Correo del Sur.

Este porcentaje significa que un aproximado de 8.000 personas volverán a cuidar el voto del ciudadano.

**MEDIOS PARA CONOCER SI ES JURADO**

Desde hoy, las personas pueden conocer si fueron elegidas como jurados. El TSE publicará la nómina oficial en medios de comunicación impresos de alcance nacional.

También puede verificar si es jurado en el sitio web Yo Participo (<https://yoparticipo.oep.org.bo/>). En este sitio se debe llenar el número de la cédula de identi-

**A PARTIR DE MAÑANA SE RECIBIRÁN EXCUSAS DOCUMENTADAS**

# Balotaje: más de 8.000 personas volverán a ser jurados electorales

La población puede verificar si fue seleccionada a través de la plataforma Yo Participo, en medios impresos de alcance nacional o la página web del OEP.

dad y la fecha de nacimiento, además de un código de seguridad que aparece en la pantalla.

La lista, además, se publicará en el sitio web del Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

**EXCUSAS**

Para quienes no puedan cumplir esta labor, desde mañana hasta el domingo 28 de septiembre, los tribunales electorales departamentales recibirán las excusas documentadas.

De acuerdo con la Ley Electoral, son causales de excusa: enfermedad probada con certificación médica; estado de gestación, caso de fuerza mayor, ser dirigente o candidato de organizaciones políticas con la respectiva acreditación y otras.

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) sorteó a



Jurados electorales en una mesa de sufragio.

// FOTO: ARCHIVO

211.364 jurados electorales que se encargarán de custodiar y administrar las 35.253 mesas de sufragio habilitadas dentro y fuera del país para la

segunda vuelta presidencial del 19 de octubre.

El presidente del TSE, Oscar Hassenteufel, informó que quedan pocas ac-

tividades que cumplir de cara al balotaje, que será entre Rodrigo Paz, del PDC, y Jorge Tuto Quiroga, de la Alianza Libre.

**POR VIOLENCIA POLÍTICA**

# Activan mecanismos de protección para tres concejales titulares de Tapacarí

• Ahora El Pueblo

**Varias instituciones del Estado acordaron activar mecanismos de protección para tres concejales titulares del municipio de Tapacarí, en Cochabamba, quienes son víctimas de violencia política.**

Se trata de Hilda Apaza, Felisa Ormachea y Teodora Poma, a quienes se les impide el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, las con-

cejales Apaza y Ormachea se vieron obligadas a solicitar licencias temporales desde noviembre de 2023 hasta mayo de 2026, mientras que la concejala Poma lo hizo desde noviembre de 2023 hasta enero de 2025, como resultado de los denominados "acuerdos de gestión compartida".

Sin embargo, al intentar su reincorporación, sus solicitudes fueron rechazadas de manera arbitraria por el Presidente del Concejo Municipal de Tapacarí, en evidente contravención a lo dispuesto por la Ley 482, de Gobiernos Autónomos Municipales.

Adicionalmente, desde febrero de 2025, las concejales dejaron de recibir sus salarios y denunciaron el cierre físico de las instalaciones de la Alcaldía y del Concejo Municipal (este último incluso fue tapiado), obstaculizando el ejercicio legítimo de sus funciones.

También reportaron haber sido víctimas de agresiones físicas, amenazas, actos de discriminación y una campaña sistemática de hostigamiento y desprestigio, presuntamente promovida por el alcalde, con respaldo de determinados sectores sociales, reportó ABI.



// FOTO: FB ABI

Plaza principal de Tapacarí.



Encuentro en el que los candidatos Rodrigo Paz, del PDC, y Jorge Quiroga, de Alianza Libre, firmaron un acuerdo de no agresión electoral.

// FOTO: ARCHIVO

### El TSE insta a los candidatos a asistir a los debates

El presidente interino del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, instó a los candidatos del PDC y de la Alianza Libre a participar ampliamente en los debates para hacer conocer los planes de gobierno para el país. “Como Órgano Electoral tenemos, de alguna manera, la obligación de que las propuestas de los candidatos lleguen al pueblo, por eso se organiza un debate para el 5 y 12 de octubre, y esperamos que asistan los candidatos, que hagan conocer sus propuestas”, dijo Hassenteufel el pasado viernes.

## ESPERAN QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL PONGA UN FRENO A LOS ATAQUES

# Guerra sucia y desencanto marcan la segunda vuelta del 19 de octubre

El analista económico Martín Moreira afirmó que Paz y Quiroga usan la confrontación para evitar hablar de las medidas de “shock” que ejecutarán en la economía.

**• Mónica Huancollo**  
A 28 días de la segunda vuelta, ven que se acrecenta la guerra sucia entre candidatos y se percibe un desencanto hacia Edmand Lara, del PDC, por sus declaraciones polémicas. El analista económico Martín Moreira afirmó que Rodrigo Paz y Tuto Quiroga, contrincantes para el balotaje, usan la confrontación para evitar hablar de las medidas de “shock” que ejecutarán en la economía a partir del 8 de noviembre.

“Hemos visto que, pese al compromiso firmado, la guerra sucia continúa entre candidatos presidenciables y vicepresidenciables. Creemos que el Tribunal Supremo Electoral debe hacer cumplir ese acuerdo”, dijo el diputado. Laura señaló que mientras los candidatos están en una “franca pelea”, la ciudadanía boliviana está preocupada por cómo Paz o Quiroga resolverán los problemas económicos, entre estos el combustible y el déficit de dólares, además de otros temas importantes. “Les pedimos a los candidatos que dejen las peleas y de una vez hablen de las medidas económicas que aplicarán en el país”, recomendó el diputado.

**DESENCANTO**  
El PDC, de Paz, fue considerado la sorpresa electoral en la primera vuelta de las elecciones nacionales, pues de la posición quinta, en la que lo ubicaban las encuestadoras, pasó

“*Creo que ninguno de los dos se sincera con el país, no quieren hablar de lo que realmente van a hacer en lo económico (...). Por eso es mejor mantener una guerra sucia antes que hablar de los efectos.*”  
**Martín Moreira**  
Analista económico

al primero con más del 32% de apoyo del electorado en los comicios del 17 de agosto. Lara, públicamente, se atribuyó la victoria; sin embargo, el analista José Llorenti ve que ahora existe un cierto “desencanto” de la ciudadanía, sobre todo del área rural, que lo apoyó por sus polémicas declaraciones, pero que en vez de dar certezas, generan “miedo”. “Lara es la fortaleza y debilidad del binomio, comete errores y provoca miedo. Creo que hay un desencanto y creo que ahora está perdiendo votos (el PDC)”, dijo Llorenti en la red DTV. El candidato a vicepresidente del PDC también genera desconfianza en sectores de El Alto, donde recibió un rotundo apoyo en los comicios de agosto, algo que podría cambiar este 19 de octubre. El representante de la organización Wiphala Insurgentes, Roberto Menacho, lamentó que el PDC haya declinado su participación en los deba-

tes electorales, a diferencia de lo que sucedía en la primera vuelta, cuando incluso Paz denunció discriminación por no ser invitado a foros de empresarios y otros. “En El Alto y La Paz, ellos han recibido un rotundo apoyo, tal vez por eso se sienten ganadores, pero todo puede cambiar”, vaticinó.

**ESTRATEGIA DE MANTENER LA “GUERRA SUCIA”**  
Para el analista económico Martín Moreira, tanto Paz como Quiroga usan como estrategia la “guerra sucia” para no hablar sobre las verdaderas medidas de “shock” que aplicarán en el país, a partir del 8 de noviembre, fecha de asunción del nuevo gobierno. “Creo que ninguno de los dos se sincera con el país, no quieren hablar de lo que realmente van a hacer en lo económico (...). Por eso es mejor mantener una guerra sucia que hablar de los efectos”, indicó Moreira a **Ahora El Pueblo**. Lo cierto, en criterio del analista, es que ambos candidatos aplicarán medidas de “shock” drásticas, como levantar la subvención de combustibles, devaluar la moneda, lo que afectará a la economía de las familias. “Dicen que se viene un trago amargo para el país y eso es evidente, y ahí tenemos problemas serios, porque también dijeron que iban a mantener la subvención y los bonos, pero de dónde sacarán el dinero si van a privatizar las empresas”, cuestionó el analista.

# Política

**REMARCO QUE CADA UNO ES "RESPONSABLE DE SUS ACTOS"**

## Arce pide investigar denuncias contra sus hijos "como con cualquier otro ciudadano"

El mandatario boliviano enfatizó que toda acusación debe ser esclarecida a través de las instancias que corresponden.



El presidente Luis Arce.

• **Mónica Huancollo**

**El presidente Luis Arce aseguró, mediante sus redes sociales, que, más allá de su cargo, cualquier denuncia contra sus hijos debe ser investigada y esclarecida ante las instancias que corresponden, "como con cualquier otro ciudadano".**

"Más allá de mi condición de Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, como ciudadano y como padre que respeta las leyes y normativa vigente en nuestro país, manifiesto enfáticamente que toda denuncia contra mis

hijos, quienes son mayores de edad y plenamente responsables de sus actos, debe investigarse y esclarecerse ante las instancias que correspondan como con cualquier otro ciudadano", escribió el mandatario en sus redes sociales.

En las últimas horas, la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género del Ministerio Público emitió una orden de aprehensión contra Luis Marcelo A. M., por el presunto delito de violencia familiar o doméstica.

La denuncia fue presentada por Mary Carmen C. B., quien figura como víctima. La orden está firmada por la fiscal Jessica R. Echeverría

y en esta se instruye a cualquier efectivo policial proceder con la aprehensión del acusado, en cumplimiento del artículo 226 del Código de Procedimiento Penal, según el reporte de DTV.

El documento oficial establece que la medida busca garantizar la presencia del denunciado ante las autoridades judiciales.

### POSTURA

No es la primera vez que el jefe de Estado aclara que cualquier denuncia contra sus hijos, "quienes son mayores de edad y tienen vida propia", debe resolverse en las instancias legales que sean necesarias.

Al respecto, el diputado del MAS Zacarías Laura consideró que la familia del presidente Arce, en los últimos días, "fue blanco de una serie de denuncias, que en su mayoría quedaron en nada".

Sin embargo, apoyó la postura del mandatario de no tolerar ningún delito y de dejar en manos de la justicia y el Ministerio Público la investigación de los casos por los cuales están acusados los hijos del Presidente.

**POR LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU**

## Validan plan que marca la hoja de ruta para garantizar participación plena de mujeres

• **Mónica Huancollo**

**Representantes de diversas organizaciones sociales, sindicales y de la sociedad civil validaron el Primer Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad de Bolivia, un instrumento que marcará la hoja de ruta para garantizar la participación plena y efectiva de la población femenina en la construcción de paz y justicia.**

El Plan de Acción Nacional Mujeres, Paz y Seguridad (PAN-MPS) es la herramienta con la que Bolivia dará cumplimiento a su compromiso con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Esta resolución insta a los Estados Partes a promover el liderazgo de las mujeres en los procesos de consolidación de paz, en el marco de los acuerdos internacionales asumidos por Bolivia en materia de derechos humanos.

La validación del plan se llevó a cabo en La Paz. El encuentro fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio de Relaciones Exteriores.

El viceministro de Relaciones Exteriores, Elmer Catarina, destacó que dicho plan es fruto de una convicción y una lucha colectiva, bajo el principio irrenunciable de que "no hay paz duradera sin igualdad, y no hay igualdad sin las mujeres".

La autoridad recordó que, hace 25 años, el Consejo de Se-

**“No hay paz duradera sin igualdad, y no hay igualdad sin las mujeres”.**

**Elmer Catarina**  
Vicecanciller

guridad de la ONU reconoció la importancia del rol de las mujeres en los procesos de paz y en la superación de los conflictos.

### OBJETIVO

El Plan se constituye en un mandato nacido desde la despatrimonialización y la desco-



El vicecanciller Elmer Catarina acompañado de representantes de derechos humanos.

lonización, con antecedentes en iniciativas como "Ayllus en Paz", que afirman que la paz se construye en comunidad.

Su contenido fue debatido y validado en talleres y encuentros en los nueve departamentos, incorporando el aporte de mujeres y jóvenes

para convertirlo en un instrumento vivo y participativo.

"Damos este paso en un contexto de transición, pero lo asumimos sin vacilaciones, porque los derechos de las mujeres no admiten pausas y no podemos permitir retrocesos", resaltó.

# Sociedad

**CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE BS 5,4 MILLONES**

## El Gobierno entrega cinco obras al municipio de San Miguel de Velasco

El Presidente destacó que esta localidad ya forma parte del proceso de industrialización con la construcción de la Planta Procesadora de Almidón y Harina de Yuca.

y Aguazul, lo que garantizará mayor cobertura y mejor comunicación entre San Miguel, Santa Cruz y el resto del país.

Asimismo, el mandatario expresó su reconocimiento a la población del municipio de San Miguel de Velasco por su espíritu trabajador y hospitalario. Aseguró que el Gobierno seguirá impulsando obras para la región.

“Siempre hemos venido con la predisposición de mejorar la calidad de vida de San Miguel de Velasco. Este pueblo trabajador y valiente es orgullo de Santa Cruz y de Bolivia. Seguiremos trabajando hasta el último día de nuestro mandato”, remarcó.

### INDUSTRIALIZACIÓN

En su discurso, el jefe de Estado destacó que San Miguel de Velasco ya forma parte del proceso de industrialización con la construcción de la Planta Procesadora de Almidón y Harina de Yuca, proyecto que está en su fase final y que permitirá sustituir importaciones y generar ingresos para las comunidades productoras.

“San Miguel ha ingresado a la etapa de la industrialización. Muy pronto dejaremos de importar harina de yuca, porque la vamos a producir aquí, con valor agregado y beneficios para nuestras familias productoras”, afirmó.

• **Angela Marquez**

**El presidente de Bolivia, Luis Arce, entregó ayer, en el municipio de San Miguel de Velasco, departamento de Santa Cruz, el enlosetado de la avenida Chiquitos, tres sistemas de agua subterránea y una radiobase para mejorar las comunicaciones, obras que tuvieron una inversión superior a los Bs 5,4 millones.**

te de la política del Gobierno, para que la población de los municipios del área rural ya no tenga que pisar barro en la época de lluvia.

“Porque no solamente en las ciudades se tiene que pisar este adoquinado, también en nuestros pueblos, en nuestros municipios del área rural tenemos que darnos también esa comodidad, tenemos que mejorar la calidad de vida”, resaltó la autoridad.

También realizó la ch’alla de los sistemas de agua potable en las comunidades Santa Anita de Lomerío, Montecristo y Cotoca, beneficiando a centenares de familias con acceso a este servicio básico.

En el ámbito de telecomunicaciones, ayer se inauguró la radiobase en la localidad de Potrero Aguilar y adelantó que en los siguientes días se pondrán en marcha otras dos en San Pedro Carapacho

“Llegamos al municipio de San Miguel de Velasco para entregar el enlosetado de la avenida Chiquitos, tres sistemas de agua subterránea y la instalación de comunicaciones por radiobase. ¡Felicidades Santa Cruz!”, escribió la primera autoridad del Estado en su cuenta de Facebook.

Arce resaltó que la entrega del enlosetado forma par-

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Luis Arce en la ch’alla del enlosetado en San Miguel de Velasco.

## CULTURA, MÚSICA Y TURISMO SE UNEN EN EL CORAZÓN DE LOS YUNGAS

### Coroico se alista para el Festival Folklórico Internacional 2025

• **Heiddy Quiroga**

**El municipio de Coroico se prepara para vivir una de las celebraciones culturales más esperadas del año, el 7.º Festival Folklórico Coroico Internacional 2025, que reunirá a reconocidos artistas nacionales en un escenario con música, tradición y alegría.**

que dará un sello especial de identidad a este encuentro por el mes afroboliviano.

El festival abrirá el viernes 26 de septiembre con las actuaciones de Lljataymanta, Esther Marisol, Histeria, Kunan Runa y El Bagualito. El sábado 27 será el turno de grupos de gran trayectoria como Ch’ila Jatun, Quirquiña, Tupay, Sangre Cumbiera y Euphoria.

Las entradas ya están a la venta en tres categorías: general (Bs 60), preferente (Bs 110) y VIP (Bs 220), para que el público disfrute de los Yungas, que es sinónimo de turismo, tradición y cultura.

El Festival Folklórico Coroico Internacional 2025 se consolida como un espacio de integración cultural, donde confluyen la música, la danza y el turismo, convirtiendo a Coroico en el epicentro folklórico y artístico de Bolivia.

También se cuenta con la participación de reconocidos creadores de contenido. Entre ellos, Henry Gabriel, con 1,1 millones de seguidores, y Supay Belmont, con 283.7 mil seguidores, quienes a través de las redes sociales motivaban a la población a asistir en familia para vivir una experiencia cultural única.

Se desarrollará un concurso internacional con representantes de Bolivia, Ecuador, Chile y Argentina, junto a la fuerza de la Saya Afroboliviana de Tocaña,



Los Kjarkas en una presentación anterior, en el Festival Internacional de Coroico.

// FOTO: COROICO

# Sociedad

• Angela Marquez

**El presidente de Bolivia, Luis Arce, inspeccionó el trabajo del Centro Nacional de Monitoreo contra Incendios, instalado en Santa Cruz de la Sierra, desde donde se coordinan las operaciones del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos. El mandatario destacó la estrategia implementada para la lucha contra el fuego.**

“Tenemos una estrategia integral para combatir los incendios forestales en el país. Hoy visitamos el Centro Nacional de Monitoreo contra Incendios en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, donde realizamos seguimiento a las operaciones que estamos realizando por tierra, aire y también vía fluvial, a través de nuestro Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos”, escribió Arce en su cuenta de Facebook.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, resaltó que los focos de calor registrados este año son mucho menores a los de 2024. En agosto de la pasada gestión, el país registró 751.392 focos de calor, mientras que en el mismo mes de este 2025 sumaron 53.000 focos de calor.

Actualmente, el país presenta 669 focos de calor, de los cuales 408 están en Santa Cruz; 332, en Beni; 20, en Tarija; siete, en Cochabamba; cinco, en La Paz; y dos, en Pando.

“Bolivia ha amanecido hoy (ayer) con 669 focos de calor, una reducción considerable con relación a otras épocas y a otros días”, explicó la autoridad.

Calvimontes indicó que se cuenta con dos boletines de alerta, uno por posible propagación de incendios, con alerta roja para los departamentos de Santa Cruz, con 32 municipios; Beni, con siete municipios; y Chuquisaca, con cinco municipios. También está el de alerta naranja para 12 municipios de Beni, 10 municipios de Chuquisaca y Pando, nueve municipios de Tarija, seis municipios de Santa Cruz, cinco municipios de Cochabamba y un municipio de La Paz.

En tanto, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de

## EL GOBIERNO REAFIRMA COMPROMISO DE LUCHA INTEGRAL

# Arce valora la estrategia adoptada contra los incendios forestales

Se realizan monitoreos satelitales permanentes y patrullajes con drones; además, la movilización de efectivos militares es inmediata.



El presidente Luis Arce inspeccionó el trabajo del Centro Nacional de Monitoreo contra Incendios.

// FOTO: PRESIDENCIA

Bosques y Tierra (ABT) recibió la denuncia de 101 incendios, por los cuales se inició 82 procesos administrativos (61 procesos en propiedad privada y 21, en tierras comunitarias) y 19 procesos penales. La mayoría de los procesos está en Santa Cruz, seguido de La Paz y Beni.

El personal médico, que desplegó el Ministerio de Salud, realizó 765 atenciones en salud, de las cuales 637 fueron en Tarija; 125, en Santa Cruz; y tres, en Chuquisaca.

Las Fuerzas Armadas (FFAA) realizan tareas de prevención, monitoreo y respuesta contra los incendios forestales. Se instalaron campamentos militares y puestos de control fijo desde donde se realiza el monitoreo a través de imágenes satelitales, patrullaje de drones, se efectúan tareas de mitigación y se encara una respuesta inmediata.

## Presidente hizo un sobrevuelo por las áreas afectadas

El presidente Luis Arce supervisó las acciones desplegadas contra los incendios forestales en el departamento de Santa Cruz. Luego de realizar un sobrevuelo por las áreas afectadas, llegó hasta el campamento del Sector Río Negro-Río Blanco, en el municipio de Concepción, donde se encuentran brigadas de bomberos y militares en plena labor.

En el lugar, el jefe de Estado expresó su reconocimiento y gratitud a los bomberos forestales que arriesgan su integridad para proteger a la población, la fauna y la flora del país.

“Allí tuvimos la oportunidad de visitar a nuestros valientes bomberos, quienes dedican su tiempo y esfuerzo para proteger nuestras comunidades, así como nues-



tra fauna y flora. Se merecen todo nuestro respeto y admiración”, destacó.

La visita se enmarca en la estrategia integral contra los incendios forestales, que combina acciones aéreas, terrestres y fluviales coordinadas por el Comando Conjunto de Respuesta a Eventos Adversos,

con el apoyo de varias instituciones del Estado.

Arce afirmó que la lucha contra los incendios forestales es una prioridad nacional y aseguró que el Gobierno continuará destinando recursos humanos, logísticos y tecnológicos para atender la emergencia, fortalecer la prevención y proteger el medioambiente.

Aproveche los precios de nuestros Bienes Adjudicados



Table with 12 columns and 10 rows of property listings. Each row contains a grid of property details including location (e.g., Santa Cruz, Beni, La Paz, Pando, Chuquisaca, Cochabamba, Tarija), title number (e.g., SCZ-101, BEN-95, LPZ-393), and a brief description of the property with its price.

Esta entidad es supervisada por ASFI

Se aclara que el valor referido en cada uno de los bienes es únicamente referencial, y que bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como el valor definitivo de dichos bienes. Asimismo, se hace constar que la presente publicación no constituye oferta formal de venta, por lo que las personas que tuvieren interés en la compra de los bienes mencionados en el presente aviso, podrán presentar su oferta al Banco, quien se reserva el derecho de transferir, o no, el bien a la persona y el precio que estime conveniente, sin lugar a ningún reclamo posterior por parte de quienes hubieren presentado su oferta.

En caso de conocer algún tipo de irregularidad respecto a la venta de un bien adjudicado, puede realizar la denuncia al Área de Transparencia del Banco Unión S.A., de manera nominal o anónima, al correo electrónico [transparencia@bancounion.com.bo](mailto:transparencia@bancounion.com.bo). Las personas que tuvieren interés en la compra del bien mencionado en el presente aviso deben presentar su propuesta al Banco a través del correo electrónico [bienesadjudicados@bancounion.com.bo](mailto:bienesadjudicados@bancounion.com.bo) o a través de la presentación de una carta en las agencias del Banco Unión S.A.

La Paz - Pando: Santa Cruz- Beni: Cochabamba - Potosí - Chuquisaca: Tarija:

Miguel Flores 2171717 int. 14145 / Yasmin Rodríguez 8424219 int. 91045 / María Del Pilar Carvajal 2171717 int. 14120 Limerth Camacho, Daniela Sandoval 3171717 int. 24089 - 24085 / Maira Cuellar 4624500 int. 81157 Claudia Espinoza, Benjamin Rodríguez 4171717 int. 32049 - 32042 / Carlos Monroy 6442244 int. 71964 Wilber Aban 6640980 int. 61712

# Economía

• Zaida Ramos

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de Bolivia cerró en \$us 3.808 en 2024, marcando un hito en la evolución de la economía nacional. Esta cifra representa un incremento de 3,7 veces respecto a 2005, cuando el ingreso promedio por habitante era de apenas \$us 1.037, según datos oficiales.

El reporte fue publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en sus redes sociales y da cuenta de que, durante casi dos décadas, entre 1986 y 2005, el PIB per cápita pasó de \$us 652 a \$us 1.037, lo que significó un aumento de solo 1,6 veces en 19 años.

La diferencia radica en el rumbo económico: mientras el neoliberalismo priorizó la desregulación y la apertura de mercados, el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, aplicado desde 2006, apostó por la inversión pública, la redistribución de ingresos y el fortalecimiento de la demanda interna.

De acuerdo con la cartera de Economía y Finanzas Públicas, este cambio de paradigma permitió un crecimiento sostenido e inclusivo, acompañado por la nacionalización de sectores estratégicos, la creación de políticas de apoyo a la producción y la implementación de progra-

## SEGÚN DATOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

# El país multiplica por 3,7 el ingreso promedio de su población en 19 años

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita boliviano alcanzó los \$us 3.808 en 2024, un salto histórico respecto a los \$us 1.037 de 2005.



Estos factores no solo dinamizaron la economía, sino que también generaron mayores oportunidades de empleo formal y estabilidad para la población.

Economía señaló que el incremento de 3,7 veces en el ingreso promedio de los bolivianos en menos de dos décadas constituye un avance histórico, especialmente si se lo compara con los resultados alcanzados en el pasado, bajo políticas de ajuste estructural.

Sin embargo, se advierte de que el desafío hacia adelante será mantener la estabilidad macroeconómica, diversificar aún más la matriz productiva y sostener el crecimiento en un contexto internacional de incertidumbre.

Con este desempeño, Bolivia muestra cómo un modelo económico enfocado en la inclusión social y el fortalecimiento del mercado interno puede traducirse en mejoras concretas en la calidad de vida de su población.

mas sociales que redujeron la pobreza y mejoraron la capacidad de consumo de las familias bolivianas.

El aumento del PIB per cápita también refleja el efecto de medidas como la expansión del crédito productivo y de vivien-

da de interés social, así como el impulso a sectores como la industria, el agro, la minería, la construcción y el turismo.

## LUEGO DE SUPERAR UNA AUDITORÍA EXTERNA

# EEC-GNV logra hito institucional y avanza hacia la certificación ISO 9001:2015

• Zaida Ramos

La Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular (EEC-GNV) alcanzó un importante hito institucional al ser recomendada oficialmente por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca) para la certificación ISO 9001:2015.

Este logro fue alcanzado por la EEC-GNV luego de superar sin observaciones una rigurosa auditoría externa que evaluó su gestión de calidad en oficinas centrales y regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El proceso de auditoría se llevó a cabo en dos etapas: la primera, el 5 de septiembre; y la segunda, entre el 17 y 19 de septiembre de 2025. El informe técnico confirmó que el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la EEC-GNV cumple

plenamente con los requisitos de la norma NB/ISO 9001:2015, sin detectarse No Conformidades Mayores ni Menores.

Además, se identificaron cuatro fortalezas clave: liderazgo institucional, infraestructura adecuada, alta competencia del personal y un sistema documental eficiente, junto con cuatro oportunidades de mejora.

Durante el acto de cierre, el director general ejecutivo de EEC-GNV, Mario Sapiencia, expresó su satisfacción por el lo-



Equipo de la EEC-GNV verifica un vehículo a gas natural.

gro, destacando el compromiso de todo el equipo.

“Hoy es un día muy especial para la entidad. Hemos trabajado en un proyecto postergado varias veces y lo hemos materializado gracias al

compromiso de todo el equipo. La EEC-GNV ya no está al margen de la calidad; al contrario, ha transformado su estructura, actualizado sus procesos y asumido con firmeza la cultura de la mejora continua”, afirmó.



# Seguridad

## LA EXPRESIDENTA DE FACTO DEBE CUMPLIR 10 AÑOS DE PRISIÓN

# Recuerdan a Añez que existe una sentencia ejecutoriada en su contra por el caso Golpe II

Ya se investigó el caso y se dio sentencia, dijo el exministro Del Castillo.

### • Ahora El Pueblo

El exministro de Gobierno Eduardo Del Castillo le recordó a Jeanine Añez que existe una sentencia ejecutoriada en su contra por el caso Golpe II. La declaración se da en medio de la presentación de un nuevo recurso de la defensa de la expresidenta de facto para una revisión extraordinaria de ese dictamen judicial.

“Creo que ya se investigó todo el caso, ya se investigó todo el proceso, hay una sentencia ejecutoriada en contra de la señora Jeanine Añez, en la cual se ha determinado el grado de responsabilidad y culpabilidad de esta persona, por lo cual la justicia determinó una sentencia de diez años”, declaró el exministro a DTV noticias.

### RECHAZO

El 17 de septiembre, el

// FOTO: RRSS



Añez, luego de una audiencia judicial en La Paz.

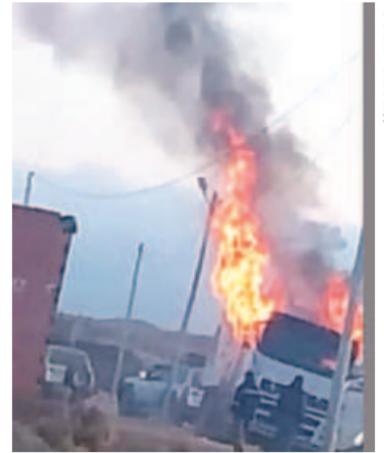
Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) rechazó el recurso que buscaba la nulidad de la sentencia de Añez en el caso Golpe II, vinculado a la toma de poder de 2019 sin estar en la línea sucesoria ante la renuncia de Evo Morales.

El viernes, se presentó nuevamente un recurso de revisión extraordinaria de la sentencia, con el fin de que Añez deje la cárcel de mujeres de la zona de Miraflores, donde se encuentra desde el 12 de marzo de 2021.

Por otra parte, la Justicia determinó el 26 de agosto que Añez sea sometida a un juicio de responsabilidades por el caso Senkata, lo que derivó en una serie de protestas y reclamos por parte de familiares de las víctimas.

El vocero de las asociaciones de víctimas de las masacres de Sacaba y Senkata, David Inca, lamentó esta determinación porque apunta a que los hechos de sangre ocurridos en noviembre de 2019 queden en la impunidad. “Las víctimas van a quedar en indefensión y los únicos beneficiados son Añez, ministros y políticos que la apoyaron”, dijo.

El 19 de noviembre de 2019, en Senkata, El Alto, 11 civiles perdieron la vida y 78 resultaron heridos ante una incursión militar para replegar la protesta, en medio de una convulsión social. El 10 de diciembre de 2019, la CIDH condenó enfáticamente los enfrentamientos de Senkata y también los de Sacaba.



El camión con llamas en Achica Arriba.

// FOTO: VLCC

## Incineran camión con contrabando de Bs 400 mil

### • Ahora El Pueblo

Aproximadamente a las 04.00 del viernes, militares anticontrabando incineraron un camión con mercadería ilegal en la población de Achica Arriba, municipio de Viacha. Se estima que el valor de los productos llega a Bs 400 mil.

“Se trataba de un camión Volvo FH, el cual fue incinerado ante la virulencia de la población por querer recuperar la mercadería comisada”, explicó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez, con relación a la acción del Grupo de Reacción Inmediata Aduanero (GRIA) La Paz.

De acuerdo con el reporte recibido por el Comando Estratégico Operacional (CEO), el camión transportaba ropa usada y nueva, valuada en aproximadamente Bs 400 mil.

De enero a la fecha se han incinerado 33 vehículos, especialmente provenientes de la línea fronteriza con Chile, que internan mercadería ilegal por pasos clandestinos.

Las acciones de las Fuerzas Armadas (FFAA) y del Comando Estratégico Operacional (CEO) en la lucha contra el contrabando están enmarcadas en la Ley 1053, que les faculta a destruir la mercadería incautada si existe un grado de amenaza en circunstancias en las que los contrabandistas tratan de recuperar la mercadería ilegal del personal militar.

### • Ahora El Pueblo

La Fiscalía General del Estado invertirá más de Bs 30 millones en la construcción del nuevo edificio de la Fiscalía Departamental de Santa Cruz. La infraestructura del Ministerio Público fue destruida en 2022 durante las protestas por la detención del gobernador Luis Fernando Camacho.

La obra será una realidad luego que el viernes, el pleno de la Sala Constitucional Segunda, presidida por el presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, Aldo Quezada, concediera la tutela al Ministerio Público

## LA INFRAESTRUCTURA FUE QUEMADA EN 2022

# Invertirán más de Bs 30 millones en el nuevo edificio de la Fiscalía cruceña

para la construcción del nuevo edificio.

“La justicia dio la razón al Ministerio Público y, principalmente, al pueblo cruceño. Por unanimidad, la Sala Constitucional Segunda concedió esta tutela al Ministerio Público para viabilizar la construcción del nuevo edificio de la Fiscalía Departamental de Santa Cruz, una obra histórica en homenaje al mes aniversario de nuestro querido departamento”, expresó el fiscal general del Estado y exfiscal del departamento de Santa Cruz, Roger Mariaca.

### QUEMA

Al menos cinco personas asumieron su responsabilidad en la quema del edificio de la Fiscalía cruceña y se sometieron a juicios abreviados. Otros 15 eran investigados.

La quema del edificio central de la Fiscalía departamental ocasionó la pérdida de equipos de trabajo, mobiliario, de la Cámara Gesell más

moderna del departamento, vehículos y otros.

Además de reemplazar el edificio destruido, la nueva infraestructura de la Fiscalía permitirá modernizar los servicios, generar mejores condiciones de trabajo para los servidores públicos y consolidar un espacio acorde a las necesidades de la población, según se informó.



# Seguridad

## ANTE PEDIDO DE IMPONER RESTRICCIONES DE MOVILIDAD AL PRESIDENTE

# Prada responde a Cuéllar que nadie se irá y le recuerda que existe una ley de arraigo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, sostuvo que, en su caso, volverá a Santa Cruz, donde está su familia, sus raíces y su vida.

Prada aseveró que, en su caso, ella permanecerá en territorio boliviano.

“Yo no me voy a ningún lado, las iniciativas como la de Rolando Cuéllar me tienen sin cuidado porque se van a quedar con las ganas de verme subir a un avión para irme a otro lado. Estoy con la conciencia tranquila, con la frente en alto, con la moral en alto, me voy a quedar en nuestro país, voy a volver a nuestro pueblo, Santa Cruz, ahí están mi familia, mis raíces, mi vida”, dijo.

El 8 de noviembre, el presidente Arce hará entrega del cargo al nuevo mandatario elegido en el balotaje del domingo 19 de octubre, entre los candidatos Rodrigo Paz, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), y Jorge Tuto Quiroga, de Libre.

Prada desechó versiones de una supuesta salida del país del exministro de Gobierno y excandidato del MAS Eduardo Del Castillo. “Él continúa en el país, yo he tenido comunicación con él”, aseveró la Ministra de la Presidencia.



El presidente Luis Arce durante la entrega de obras, el viernes pasado.

• Ahora El Pueblo

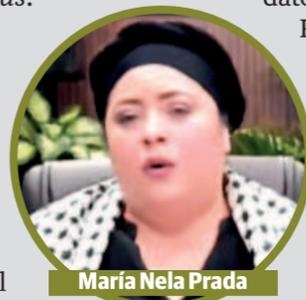
**La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, respondió al diputado Rolando Cuéllar sobre la ley que impulsa el legislador para el arraigo del presidente Luis Arce. Le recordó que en Bolivia ya existe una ley de esas características y aseguró que el mandatario seguirá en el país después del 8 de noviembre.**

“Rolando Cuéllar presenta como iniciativa una ley de arraigo cuando ya existe una, él recién se enteró, que impide a las autoridades (salientes) viajar hasta

tres meses después, no solo nacionales sino también departamentales y municipales, tres meses después de su gestión”, sostuvo Prada, la noche del viernes, en el programa *No Mentirás*.

**PRESIDENTE**

La ministra aseguró que a pesar de la ley, quien quiere irse del país se va. “No es nuestro caso. El Presidente ha sido absolutamente claro respecto a eso; el Presidente se va a quedar aquí y lo ha señalado en reiteradas oportunidades”, remarcó.



María Nela Prada

## CATEGORÍA 2024-2025

# Cerca de 19 mil premilitares se licencian con el compromiso de servir a la patria

• Ahora El Pueblo

**Luego de cumplir con su servicio a la patria, en un año de instrucción militar y formación cívica, cerca de 19.000 jóvenes y señoritas premilitares de la categoría 2024-2025 se licenciaron y recibieron su libreta militar ayer, con el compromiso de servir al país.**

Del solemne acto de licenciamiento realizado en la Segunda Brigada Aérea de la ciudad de Cochabamba, participó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, junto con autoridades militares.

En la ocasión, Novillo resaltó el esfuerzo, empeño y servicio a la patria que brinda-

ron los premilitares durante su instrucción, en cumplimiento y respeto a la Constitución Política del Estado.

Recordó a los premilitares que la misión constitucional de las Fuerzas Armadas expresa el criterio de preservación del Estado, asumiendo su orientación social, cultural y cívica para coadyuvar en la formación del hombre boliviano, consolidando el carácter y la unidad nacional.

“El periodo que acaban de concluir sirvió para algo más que la impartición de habilidades y conocimientos necesarios para defender nuestra sociedad y sus familias, también servirá para establecer lazos de amistad y camaradería que les acompañarán toda su vida”, expresó, citado en un reporte del Ministerio de Defensa.

“El periodo que acaban de concluir sirvió para algo más que la impartición de habilidades y conocimientos necesarios para defender nuestra sociedad y sus familias”.

**Edmundo Novillo**  
Ministro de Defensa



Entrega de libretas militares en Cochabamba.

El Estado Plurinacional necesita hoy el compromiso de sus nuevas generaciones de ciudadanos, que viven en una sociedad más incluyente y democrática. El debate de cada día es ahora la emancipación

de independencia de nuestro país, manifestó.

En ese contexto, el ministro señaló que hace poco más de 21 años se logró recuperar, para el pueblo boliviano, la propiedad de los hidrocarburos.

// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO



EL DR. WALDO H. ALIAGA FLORES, JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA SÉPTIMO DE LA CAPITAL. NACE SABER: Que con el presente edicto se cita llana y espiala a MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO, DENTRO DEL PROCESO FAMILIAR SEGUIDO POR JUAN PABLO PINTO SANTANDER CONTRA MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO, SOBRE EL PROCESO DE DIVORCIO, A CUYO FIN SE TRANSCRIBE:

MEMORIAL CURSANTE A FS. 47 - 50 DE OBRADOS. - SEÑOR JUEZ DE JUZGADO PÚBLICO SÉPTIMO PÚBLICO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ. - NUREJ 2078035.- EN VIA INCIDENTAL INTERPONE DEMANDA DE MODIFICACIÓN DE GUARDA Y TENENCIA DE HIJOS MENORES DE EDAD.- OTROSÍES. SU CONTENIDO. - JUAN PABLO PINTO SANTANDER, boliviano, mayor de edad y hábil por derecho, con Cedula de Identidad No. 4790146 L.P., estado civil divorciado, de ocupación empleado, con domicilio real en la Av. Final Buenas Aires No. 2676, Zona Llojeta de la Ciudad de La Paz, ante las consideraciones de su autoridad con el debido respeto, me presento, expongo y pido: - La pretensión de MODIFICACIÓN DE GUARDA Y TENENCIA de mis HIJOS menores de edad PABLO JULIAN PINTO CASTILLO y ADRIANA VANETTE PINTO CASTILLO se la deduce en contra de la ciudadana MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO, con Cedula de Identidad No. 4893096 L.P., quien es mayor de edad, hábil por derecho, de ocupación comerciante con domicilio real en la calle "E", No. 1904 Kala Marca, datos que me permito señalar para efectos del Art. 259 inciso c) del Código de las Familias y del Proceso Familiar.- Señor Juez, la presente demanda sobre MODIFICACIÓN DE GUARDA Y TENENCIA DE MIS HIJOS PABLO JULIAN PINTO CASTILLO 16 AÑOS DE EDAD Y ADRIANA VANETTE PINTO CASTILLO DE 13 AÑOS DE EDAD se la deduce ante su autoridad conforme a la normativa contemplada en el Art. 222 parágrafo IV del Código de las Familias y del Proceso Familiar Lev 603, en base a los siguientes fundamentos de hecho y de derecho.- RELACION DE HECHOS.- 1.- Señor Juez, conforme los datos del cuaderno procesal, en este Juzgado se ha llevado un proceso de divorcio con acuerdo transaccional, donde mediante Sentencia No. 621/2016 su autoridad ha declarado disuelto el vínculo matrimonial entre mi persona y la señora MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO y así ha homologado el acuerdo transaccional presentado por la parte demandante, en dicho acuerdo transaccional ambas partes quedamos de acuerdo en que la guarda y tenencia de nuestros 4 hijos menores se quedarán con su madre.- 2. tiempo ha de transcurriendo y la madre de mis hijos ha empezado de descuidar a nuestros hijos, es así que a principios del año 2022 mi hijo PABLO JULIAN PINTO CASTILLO de (13 años de edad en ese entonces) se viene a vivir conmigo; ante esta situación mi persona habla con su mamá y ella me indica "no hay problema que se quede contigo, seguro se va a aburrir y va a volver conmigo" es así que nuestro hijo de nombre PABLO JULIAN PINTO CASTILLO que actualmente tiene 16 años vive conmigo desde hace 3 años.- 3. El año 2024 por el mes de enero mi hija ADRIANA VANETTE PINTO CASTILLO en ese entonces de 12 años, me indica que ya no quiere vivir con su madre, y conversando con la mamá de mis hijos señora MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO, la misma no se opone a que nuestra hija viva conmigo; es así que desde entonces mi hija ADRIANA VANETTE PINTO CASTILLO, actualmente de 13 años vive conmigo. - 4.- A mediados de junio del año 2024 mi hija MAYTE MARIANNE PINTO CASTILLO, actualmente de 19 años de edad (mayor de edad) decide ir a vivir conmigo junto a sus 2 hermanos menores y una semana después mi hijo mayor de nombre JUAN DE DIOS PINTO CASTILLO, actualmente de 25 años de edad (mayor de edad) también se viene a vivir conmigo, y es así que al presente mis 4 hijos viven conmigo.- 5.- Lamentablemente según las conversaciones que tuve con mis hijos me enteré que su madre se ausentaba por semanas con el pretexto de ir a trabajar y los dejaba a los menores bajo el cuidado de mi hijo mayor, y a sí mismo me enteré que a mis 2 hijos mayores les hizo sacar productos de la empresa cosmética Yanbal, con el pretexto de que ella los iba a vender, sin embargo nunca les dio el dinero para pagar dichos productos, y con el pretexto de ir a trabajar a Cochabamba se perdió y fue mi persona quien tuvo que pagar el costo de los productos de Yanbal ya que, una pena y vergüenza vinieron a colar papeles a mi domicilio tildando a mis hijos de deudores morosos.- 6.- Señor Juez, actualmente mis 4 hijos viven conmigo,afortunadamente mi persona, en la casa de mis padres tengo un departamento en el que, si bien no tenemos lujos, sin embargo, contamos con la comodidad y espacio suficiente para mi persona, mis 4 hijos y mi actual pareja. Yafortunadamente también mis hijos tienen una buena relación de convivencia con mi actual pareja.- 7.- Señor Juez, mi persona ha estado tranquilo viviendo con mis 4 hijos, sin embargo he seguido depositando la asistencia familiar a la cuenta de la señora MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO hasta el mes de enero de la presente gestión, y justamente esta situación le comente a un amigo abogado quien me dijo que es necesario pedir la modificación de la guarda y tenencia de los hijos menores de edad, es por tal motivo que acudo a su autoridad a efectos de actuar dentro de la legalidad y precautelando el bienestar y el interés superior de mis hijos menores de edad.- 8.- Cabe aclarar señor Juez que cuando mi ex esposa y mi persona nos divorciamos, mis 4 hijos eran menores de edad, sin embargo, al presente 2 de mis hijos han alcanzado la mayoría de edad; MAYTE MARIANNE PINTO CASTILLO, actualmente tiene 19 años y JUAN DE DIOS PINTO CASTILLO, actualmente tiene 25 años de edad; es por esta razón que demandó la modificación de guarda y tenencia de mis 2 hijos que al presente son menores de edad JULIAN PINTO CASTILLO que actualmente tiene 16 años y ADRIANA VANETTE PINTO CASTILLO, actualmente de 13 años.- EXPOSICIÓN DEL DERECHO.- El derecho que tengo invocado en calidad de padre y progenitor de mis hijos, que lo pido al amparo de los antecedentes que cursan en el cuaderno procesal y conforme los alcances de la Constitución Política del Estado, en su Art. 24, Art. 59, parágrafo I que prevé "Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral", asimismo en su Art. 60 que sostiene "Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, o el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado".- Mi pretensión también se la sustenta de acuerdo a los alcances de la Ley 603 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, que en su Art. 222 parágrafo IV establece que "La guarda es competencia del Juzgado Público en materia Familiar cuando es emergente de la desvinculación conyugal.... Art. 212 parágrafo II "La autoridad judicial determinará la situación circunstancial de las y los hijos, teniendo en cuenta el mejor cuidado e interés moral y maternal de estos. Las convenciones que celebran o las proposiciones que hagan los padres pueden aceptarse, siempre que se observe el interés superior de las y los hijos", parágrafo III "Las y los hijos menores quedarán en poder de la madre o del padre que ofrecen mayores garantías para el cuidado, interés moral y material de éstos...". Art. 34 "La o el hijo bajo autoridad parental, deberá vivir en compañía de su padre y madre o con quien la o lo tenga bajo su cuidado personal...siempre y cuando no sea objeto de abuso, explotación, maltrato o violencia física, psicológica, sexual o negligencia". Art. 175 respecto a los deberes comunes de los cónyuges establece inc. i) "A cumplir con el régimen de visitas a las y los hijos, si los hay, cuya guarda corresponda a la madre o padre voluntariamente acordada, o judicialmente fijada", inc. j) "A garantizar el derecho de visita de la madre o del padre que no tenga la guarda de las y los hijos, si los hay, y que esta o éste pueda participar en su formación integral, como derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes", Art. 36 del Código de las Familias y del Proceso Familiar parágrafo I prevé "... Las y los hijos menores de edad tienen garantizado el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten, en función de su edad y madurez. Se les escuchará directamente en todo procedimiento judicial o administrativo que les afecte, con apoyo de equipo técnico especializado del ente correspondiente", parágrafo II En los procesos que involucren a niña, niño o adolescente, las autoridades judiciales deberán aplicar de

manera preferente los principios y las medidas de protección social establecidos por el Código Niña, Niño y Adolescente", Art. 6 inciso i) del mismo cuerpo legal prevé "...El interés superior de la Niña, Niño y Adolescente. El Estado, las familias y la sociedad garantizarán la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia. En prioridad de atención de los servicios públicos y privados. Los derechos de niñas, niños y adolescentes prevalecerán frente a cualquier otro interés que les puede afectar...". pretensión que también la respaldo en el Art. 32, Sin perjuicio de los derechos humanos, las y los hijos tienen derecho a inciso h) que prevé "A tener una relación paterno filial igualitaria...", inciso i) que prevé "...A recibir afecto de la madre, padre o de ambos, y de quienes son miembros del entorno familiar...", Art. 41 parágrafo 1, Derechos de la madre y del padre respecto a sus hijas e hijos: inciso c) "A visitar a las hijas y los hijos para contribuir en su desarrollo integral en caso de no tener la guarda de los mismos, inciso d) "A tener una relación materna y paterna filial igualitaria".- PETITORIO.- En mérito a lo expuesto considerando los factores favorables a mi persona, y tomando en cuenta que al presente mis hijos menores de edad han sido abandonados por su mamá y en aras de una correcta administración de justicia y considerando que la guarda y la tenencia es una institución propia del derecho de familia que tiene como finalidad la protección de los hijos menores de edad, POR LA VÍA INCIDENTAL ACUDO A SU AUTORIDAD PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE GUARDA Y TENENCIA DE MIS HIJOS MENORES DE EDAD, POR LO QUE CON EL DEBIDO RESPETO PIDO QUE, PREVIO LOS TRÁMITES DE RIGOR SU AUTORIDAD EN PRIMER LUGAR ADMITA LA PRESENTE DEMANDA DE MODIFICACIÓN DE GUARDA Y TENENCIA DE MIS HIJOS: PABLO JULIAN PINTO CASTILLO DE 16 AÑOS Y ADRIANA VANETTE PINTO CASTILLO, ACTUALMENTE DE 13 AÑOS Y DISPONGA LA GUARDA Y TENENCIA DE MIS 2 HIJOS MENORES DE EDAD A FAVOR DE MI PERSONA JUAN PABLO PINTO SANTANDER EN MI CALIDAD DE PADRE Y PROGENITOR, a fin de garantizar la protección de los derechos de mis hijos y proporcionar un entorno seguro y adecuado para su desarrollo integral favorable.- El derecho invocado lo pido al amparo de los Arts. 24, Art. 59, parágrafo 1, Art. 60, de la Constitución Política del Estado; Art. 222 parágrafo IV, Art. 212 parágrafo II, III, Art. 34, Art. 175 inc. i), inc. j), Art. 36 parágrafo 1, II, Art. 6 inciso i), Art. 32, incisos h) y i), Art. 41 parágrafo 1 incisos c) y d) del Código de las Familias y del Proceso Familiar Lev 603 y Arts. Arts. 12, 52 y 122, del Código Niña, Niño y Adolescente.- OTROSÍ IRO. Así mismo, en resguardo de los derechos de mis hijos menores de edad, una vez modificada la guarda a mi favor, de acuerdo a lo que determina el Art. 116 del Código de las Familias y del Proceso Familiar. SOLICITO SE DETERMINE LA ASISTENCIA FAMILIAR A FAVOR DE MIS HIJOS PABLO JULIAN PINTO CASTILLO DE 16 años y ADRIANA VANETTE PINTO CASTILLO DE 13 años.- OTROSÍ 2DO. - En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 603, ofrezco en calidad de prueba documental lo siguiente: - Certificados de nacimiento de mis 4 hijos.- Fotocopia de mi cedula de identidad.- Certificado de antecedentes penales.- Certificado no violencia.- Croquis de domicilio de mi persona y de la demandada.- Ofrezco en calidad de prueba documental informe que será remitido por el COLEGIO NACIONAL "SIMON BOLIVAR N. 1".- Ofrezco en calidad de prueba documental: Informe psicosocial a ser elevado ante su autoridad por parte de Equipo Multidisciplinario de Juzgado.- OTROSÍ 3RO. Solicito oficio para el COLEGIO NACIONAL "SIMON BOLIVAR N. 1" TURNO MAÑANA, a efectos de que brinde informe a su autoridad si mis hijos de nombres PABLO JULIAN PINTO CASTILLO de 16 años y ADRIANA VANETTE PINTO CASTILLO de 13 años, son alumnos regulares en esa unidad educativa y así mismo informen a su autoridad quien es la persona que los ha inscrito y hace seguimiento en sus labores académicas.- OTROSÍ 4TO. Señor Juez, a efectos de que su autoridad tenga plena convicción de que mis hijos se encuentran en mejores condiciones que la que tenían cuando vivían con su madre, solicito la valoración psicológica y social de mis hijos menores de edad de nombres PABLO JULIAN PINTO CASTILLO de 16 años y ADRIANA VANETTE PINTO CASTILLO de 13 años, y que el mismo sea realizado por el equipo multidisciplinario de este juzgado.- OTROSÍ 5TO. - De conformidad a lo establecido en los Arts. 261 y 325 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, me reservo el derecho de presentar otros medios de pruebas de reciente obtención en audiencia.- OTROSÍ 6TO. - Señalo domicilio procesal en la avenida Alfredo Franco Valle No 708, Edificio Real, Oficina A-11 planta baja, correo electrónico: herminia.sulicata@gmail.com, WhatsApp 72548412.- Justicia e Igualdad ante todo...- La Paz, 03 de abril de 2025 - Firma y sellla. - Herminia Sulicata Gaspá.- Abogada.- Firma del impetrante.- \*\*\*\*\* PROVIDENCIA CURSANTE A FOLIOS 50 vta. DE OBRADOS. - La Paz, a 7 de abril de 2025.- A lo principal.- VISTOS: Sin perjuicio de que se cumpla lo decretado a fs. 35 vta. Traslado con la demanda de modificación de GUARDA a la Sra. MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO. - Al otro 1º. Considere en su oportunidad.- Al otro 2º. Adjúntese a antecedentes con noticia contraria.- Al otro 3º. Oficiése al fin solicitado con las formalidades de ley. Al otro 4º. Lo expuesto, oficiése al equipo interdisciplinario asignado al juzgado a los fines de la valoración psicosocial de los menores y de su entorno familiar, previas formalidades de ley.- Al otro 5º. Téngase presente.- Al otro 6º. Por señalado.- Firma y sellla. - Dr. Waldo H. Aliaga Flores.- Juez de Juzgado Público de Familia 7º Capital TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- Ante mí.- Angélica Pilar Morales Santalla.- SECRETARIA ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- La Paz - Bolivia. \*\*\*\*\* INFORME CURSANTE A FOLIOS 51 DE OBRADOS.- INFORME.- A: DR. WALDO H. ALIAGA FLORES.- JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO FAMILIAR SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.- DE: ARIEL MARCELO BARRERA ESPEJO OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.- REF: DIVORCIO CASTILLO C/PINTO.- FECHA.- 09 DE MAYO DE 2025.- Señor Juez, en fecha 07 de mayo del presente, a efecto de notificar a MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO, en la dirección proporcionada por la parte demandante "CALLE E, No. 1904 KALA MARCA", constituido en el domicilio atendido el día del mismo quien dijo que María Castillo fue su inquilina pero que en noviembre del año 2024 cambio de domicilio y desconoce donde vive actualmente, asimismo se preguntó con dos vecinos quienes dijeron no conocer a María Castillo, ni asegurar si la misma es vecina de la zona. Por lo que, el suscrito oficial de diligencias no pudo cumplir con la comunicación encomendada por su Autoridad. Es cuanto informo en honor a la verdad, para fines consiguientes. Firma y sellla. - Ángel Marcelo Barrera Espejo OFICIAL DE DILIGENCIAS Juzgado Público de Familia 7º Capital TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ-BOLIVIA. \*\*\*\*\* PROVIDENCIA CURSANTE A FOLIOS 51 vta. DE OBRADOS. - La Paz, a 12 de mayo de 2025.- En conocimiento de parte interesada el informe que antecede. - Firma y sellla. - Dr. Waldo H. Aliaga Flores.- Juez de Juzgado Público de Familia 7º Capital TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- Ante mí.- Angélica Pilar Morales Santalla.- SECRETARIA ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- La Paz - Bolivia. \*\*\*\*\* MEMORIAL CURSANTE A FS. 52 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DE JUZGADO PÚBLICO SÉPTIMO PÚBLICO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ. - NUREJ 2078035.- SOLICITO LOS OFICIOS QUE INDICA. - OTROSÍ IRO. DOMICILIO.- JUAN PABLO PINTO SANTANDER boliviano, mayor de edad hábil por derecho, con Cedula de Identidad No. 4790146 L.P., de generales ya conocidas en el presente proceso, ante las consideraciones de su autoridad con el debido respeto, me presento, expongo y pido: Señor Juez, toda vez en el cuaderno de control jurisdiccional cursa informe del oficial de diligencia en el que informa a su autoridad que la demanda no vive en el domicilio señalado en la Av. Final Buenas Aires No 2676, Zona Llojeta de la Ciudad de La Paz En tal sentido a efectos de practicar una correcta notificación con la demanda de modificación de guarda de menores tengo a bien solicitar los siguientes oficios: 1. Solicito oficio para el SERVICIO DE REGISTRO CIVIL (SERECI) para que informe a su autoridad, donde se encuentra registrado el domicilio real de la señora MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO con Cedula de Identidad No. 4893096 L.P.- 2. Solicito oficio para el SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (SEGIP) para que informe donde se encuentra registrado el último domicilio de la señora MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO, con Cedula de Identidad No. 4893096 L.P.- OTROSÍ IRO. - Señalo domicilio procesal en la avenida Alfredo Franco Valle No 708, Edificio Real, oficina A-11 planta baja, correo electrónico: herminia.sulicata@gmail.com, WhatsApp 72548412.- La Paz, 22 de mayo de 2025.- Firma y sellla.- Herminia Sulicata Gaspá.- Abogada.- Firma del impetrante.- \*\*\*\*\* PROVIDENCIA CURSANTE A FOLIOS 52 vta. DE OBRADOS.- La Paz, a 26 de mayo de 2025.- A lo principal

- Oficiése a los fines solicitados, sea con las formalidades de rigor Al otro 1RO. - Sin perjuicio de que observe lo que prevé el art. 72.IV de la Ley 439, téngase presente los medios telemáticos restantes.- Firma y sellla.- Dr. Waldo H. Aliaga Flores.- Juez de Juzgado Público de Familia 7º Capital TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- Ante mí.- Angélica Pilar Morales Santalla.- SECRETARIA ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- La Paz - Bolivia. \*\*\*\*\* INFORME CURSANTE A FOLIOS 59 DE OBRADOS.- INFORME.- A: DR. WALDO H. ALIAGA FLORES.- JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO FAMILIAR SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.- DE: ARIEL MARCELO BARRERA ESPEJO OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.- REF: DIVORCIO CASTILLO C/PINTO.- FECHA.- 22 DE JULIO DE 2025.- Señor Juez, en fecha 21 de julio del presente, a efecto de notificar a MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO, en la dirección proporcionada por informe del SERECI "CHALLAMPAYA CALATAYUD No. 574", constituido en el domicilio atendido la duena del mismo quien aseguró no conocer María Castillo y que tampoco es su inquilina, sin perjuicio de lo expuesto se preguntó con la duena de domicilio continuo quien dijo no conocer a María Castillo ni asegurar si es vecino de la zona. Por lo expuesto, el suscrito oficial de diligencias no pudo cumplir con la comunicación encomendada por su Autoridad. Es cuanto informo en honor a la verdad, para fines consiguientes.- Firma y sellla.- Ángel Marcelo Barrera Espejo OFICIAL DE DILIGENCIAS Juzgado Público de Familia 7º Capital TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ-BOLIVIA. \*\*\*\*\* PROVIDENCIA CURSANTE A FOLIOS 59 vta. DE OBRADOS.- La Paz, a 23 de julio de 2025.- Adjúntese a sus antecedentes, con noticia de parte interesada.- Firma y sellla. - Dr. Waldo H. Aliaga Flores.- Juez de Juzgado Público de Familia 7º Capital TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- Ante mí.- Angélica Pilar Morales Santalla.- SECRETARIA ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- La Paz - Bolivia. \*\*\*\*\* INFORME CURSANTE A FOLIOS 60 DE OBRADOS.- INFORME.- A: DR. WALDO H. ALIAGA FLORES.- JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO FAMILIAR SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.- DE: ARIEL MARCELO BARRERA ESPEJO OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.- REF: DIVORCIO CASTILLO C/PINTO.- FECHA.- 31 DE JULIO DE 2025.- Señor Juez, en fecha 31 de julio del presente, a efecto de notificar a MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO, en la dirección proporcionada por informe de SEGIP "AV. MAX FERNANDEZ No 2640 Z. LLOJETA", constituido en el domicilio atendido la duena del mismo quien aseguró no conocer a María Castillo y que tampoco es su inquilina, sin perjuicio de lo expuesto se preguntó con la duena una tienda comercial cercana al domicilio, quien dijo no conocer a María Castillo ni asegurar si es vecino de la zona. Por lo expuesto, el suscrito oficial de diligencias no pudo cumplir con la comunicación encomendada por su Autoridad. Es cuanto informo en honor a la verdad, para fines consiguientes.- Firma y sellla.- Ángel Marcelo Barrera Espejo OFICIAL DE DILIGENCIAS Juzgado Público de Familia 7º Capital TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ-BOLIVIA. \*\*\*\*\* APROVIDENCIA CURSANTE A FOLIOS 60 vta. DE OBRADOS.- La Paz, a 01 agosto de 2025.- Adjúntese a sus antecedentes, con noticia de parte interesada.- \*\*\*\*\* MEMORIAL CURSANTE A FS. 61 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DE JUZGADO PÚBLICO SÉPTIMO PÚBLICO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ. - NUREJ 2078035.- SOLICITO NOTIFICACION POR EDICTO.- OTROSÍ IRO. DOMICILIO.- JUAN PABLO PINTO SANTANDER, boliviano, mayor de edad y hábil por derecho, con Cedula de Identidad No. 4790146 L.P., de generales y conocidas en el presente proceso, ante las consideraciones de su autoridad con el debido respeto, me presento, expongo y pido: 1. Señor Juez, toda vez en el cuaderno procesal cursa informe del oficial de diligencia en el que informa a su autoridad que la demanda no vive en el domicilio señalado en la Av. Final Buenas Aires No. 2676, Zona Llojeta de la Ciudad de La Paz.- 2. Para practicar una correcta notificación con la demanda de modificación de guarda de menores, se ha solicitado oficios a SERECI y SEGIP, y se ha practicado las notificaciones en las direcciones señaladas en el informe de las instituciones mencionadas, sin que hasta la presente fecha la demandada se haya acercado al proceso. Por lo descrito líneas arriba y siendo que desconozco el domicilio real actual de la demandada con el debido respeto solicito a su autoridad se sirva a disponer que la notificación a la parte demanda MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO, con Cedula de Identidad No. 4893096 L.P., con DEMANDA DE MODIFICACIÓN DE GUARDA DE MENORES DE EDAD se realice mediante edictos, previo juramento de desconocimiento de domicilio de la demandada, solicitud que la impetro al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado y Art. 308 numeral 1 de la Ley 603.- OTROSÍ IRO. Señalo domicilio procesal en la Av. Alfredo franco Valle No. 708, Edif. Real planta Baja Ofi. A-11,Correo electrónico: herminia.sulicata@gmail.com Cel. 72548412.- Justicia e Igualdad ante todo...- La Paz, 18 de agosto de 2025.- Firma y sellla.- Herminia Sulicata Gaspá.- Abogada.- Firma del impetrante.- \*\*\*\*\* PROVIDENCIA CURSANTE A FOLIOS 61 vta. DE OBRADOS.- La Paz, a 30 de agosto de 2025.- A lo principal. Téngase presente, ante el informe de SERECI y SEGIP de fs. 55 y 57, informes e fs. 59 y 60 se dispone la citación por edictos a MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO con la demanda conforme al Art. 308 y 309 de la Ley 603, esto es: "El edicto se publicará en un medio de comunicación escrito de circulación nacional autorizado por la autoridad de medios de comunicación, en dos (2) oportunidades, el primer día domingo siguiente de la fecha de la orden del edicto y subsiguiente día domingo" se previo juramento de desconocimiento de domicilio por parte del demandante en cualquier día y hora hábil.- Al otro 1º. Por señalado.- Firma y sellla. - Dr. Waldo H. Aliaga Flores.- Juez de Juzgado Público de Familia 7º Capital TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- Ante mí.- Angélica Pilar Morales Santalla.- SECRETARIA ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- La Paz - Bolivia. \*\*\*\*\* ACTA DE JURAMENTO A FOLIOS 63 DE OBRADOS. - ACTA DE JURAMENTO. - DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO.- En la ciudad de La Paz, a horas 16:25 del día dos de septiembre de dos mil veinticinco, el personal del Juzgado Público de Familia Séptimo de la ciudad de La Paz, compuesto por el Sr. Juez Dr. Waldo Aliaga y la suscrita Secretaria Abogada, se constituyeron en audiencia pública de Juramento de Desconocimiento de Domicilio dentro del proceso familiar seguido por JUAN PABLO PINTO SANTANDER contra MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO sobre MODIFICACIÓN DE GUARDA. -- Acto seguido, se hizo presente el Sr. Juan Pablo Pinto Santander, mayor de edad, hábil por derecho con C.I. 4790146 con domicilio en la Final Avenida Buenas Aires, N°2676 de la Zona de Llojeta de esta ciudad, quien, previo juramento de ley y advertencia dijo: - JURO QUE DESCONOZCO EL ACTUAL Y ÚLTIMO DOMICILIO DE LA SEÑORA MARIA ASUNCIÓN CASTILLO ORTUÑO DENTRO DEL PAÍS COMO FUERA DEL PAÍS" - Leída que fue el acta en su integridad, persistió en su tenor, firmando al pie del presente conjuntamente con la suscrita secretaria, de lo que Certifico: - Firma el señor Juan Pablo Pinto Santander C.I. 4790146. - Ante mí.- Angélica Pilar Morales Santalla.- SECRETARIA ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- La Paz - Bolivia. - Ante mí.- Angélica Pilar Morales Santalla.- SECRETARIA ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- La Paz - Bolivia. \*\*\*\*\* El presente edicto se librado en fecha 04 de septiembre de 2025\*\*\*\*\*

Ante Mí: Angélica Pilar Morales Santalla SECRETARIA ABOGADA Juzgado Público de Familia 7º Capital TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ - BOLIVIA

Ahora EL PUEBLO LEY Nº 263 LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012 Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas Que no te quiten la sonrisa ; las falsas promesas existen!

ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº LPI 022/2024-0FC CONVOCATORIA INTERNACIONAL (PRIMERA CONVOCATORIA - SEGUNDA PUBLICACIÓN) Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES

# Editorial

## Presidente Arce en la ONU

**E**l presidente Luis Arce se prepara para participar, por última vez en calidad de jefe de Estado, en el escenario multilateral más importante del mundo: el 80.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebrará los días 24 y 25 de septiembre en Nueva York.

Será la despedida del mandatario en el ámbito global, una intervención final que no solo reviste un valor diplomático, sino que encierra un fuerte significado político en el marco de la transición democrática que atraviesa Bolivia.

Durante su estadía, Arce sostendrá reuniones bilaterales con representantes de países como Brasil, India, China y Rusia, además de organismos multilaterales.

El punto culminante de su agenda será el discurso que pronunciará el miércoles 25, en el que destacará los logros del Proceso de Cambio y reafirmará la posición soberana del país frente a los grandes desafíos globales: la crisis climática, la lucha contra los incendios forestales, la defensa de los derechos humanos y el respeto al derecho internacional.

Sin embargo, más allá de los temas de la agenda mundial, la participación del mandatario adquiere un valor simbólico adicional: muestra a un presidente que, en los foros internacionales, proyecta no solo la voz de Bolivia, sino también la firmeza de su compromiso con la democracia interna.

Arce ha sido enfático en señalar que el próximo 8 de noviembre entregará el mando al presidente electo en el balotaje del 19 de octubre.

Con ello, ha despejado cualquier especulación y ha reiterado su respeto irrestricto al mandato constitucional.

Esta definición adquiere mayor relevancia en un contexto donde ciertos sectores han promovido propuestas que buscan suspender a los vocales del Tribunal Supremo Electoral y prorrogar mandatos de las actuales

autoridades, lo que supondría un retroceso institucional y un atentado a la voluntad popular.

El mandatario rechazó esas iniciativas, reafirmando que la salida de la coyuntura debe darse en el marco del voto ciudadano y de las reglas de la democracia.

La señal es clara: mientras algunos buscan prolongar incertidumbres, el Gobierno se encamina hacia una transición ordenada, transparente y sujeta al mandato del pueblo.

Ese mensaje, transmitido desde la principal tribuna internacional, adquiere un doble valor. Por un lado, coloca a Bolivia en sintonía con los debates urgentes de la humanidad, como la crisis climática o el multilateralismo en un mundo en transformación.

Por otro, envía al interior del país la certeza de que la continuidad democrática no está en cuestión y de que el voto del 19 de octubre será la única fuente legítima para definir el rumbo político.

En ese sentido, la última intervención de Arce en la ONU no se limita a un discurso de despedida.

Se convierte en la reafirmación de un principio fundamental: que la estabilidad institucional de Bolivia descansa en el respeto al calendario electoral, en la preservación de la independencia de los órganos del Estado y en la confianza en que la soberanía popular es la base del sistema democrático.

El escenario internacional servirá, así, como espejo de lo que ocurre puertas adentro: un país que, en medio de la polarización política, reafirma su vocación de seguir transitando el camino de la democracia.

Arce cumple con su rol de estadista no solo al hablar de los problemas del planeta, sino también al comprometerse públicamente con la continuidad constitucional de Bolivia. Esa será, sin duda, la impronta más duradera de su última aparición en las Naciones Unidas.

Será la despedida del mandatario en el ámbito global, una intervención final que no solo reviste un valor diplomático, sino que encierra un fuerte significado político en el marco de la transición democrática que atraviesa Bolivia.

A PULSO



Ahora  
**EL PUEBLO**

Ahora  
**EL PUEBLO**

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**PERIODISTAS**  
**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Angélica Villca Ugarte,  
Zaida Ramos

**Sociedad.** Javier O. Prado  
Romina Montoya  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín  
**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar

**Diagramación.** Iván Laimé Sarsuri  
Gabriel Omar Mamani Condo  
Horacio Copa Vargas

**Corrección.** José María Paredes Ruiz  
María Elena Bozo Valeriano

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milienka Parisaca Carrasco  
Gustavo Yamil Ticóna Apaza  
Gabriela Flores Álvarez  
Janneth Rossy Aruquipa Mamani

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178  
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



# 'INDE' TRIUNFA Y PELEARÁ POR UN PREMIO INTERNACIONAL

REYNALDO GUTIÉRREZ

**I**ndependiente derrotó por 4 a 2 a San Antonio en el cierre de la jornada de la fecha 21 del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó anoche en el estadio Patria de Sucre.

Con el triunfo, 'Inde' escaló al séptimo lugar y entró en la pelea por meterse en el lote de clubes que clasificarán a una competencia internacional.

El cuadro capitalino, después de tiempo, mostró un buen juego, con buena tenencia del balón, rápidas transiciones de defensa a ataque y efectividad en la definición, ante un equipo antoniano que cometió errores en la marca y en la cobertura de espacios, lo que aprovechó el local para llegar al gol.

Desde el arranque del compromiso, 'Inde' tomó la posesión del balón y con buen toque comenzó a llegar con peligrosidad sobre el arco contrario, que tuvo al arquero Luca Giossa en un mal día, porque no estuvo seguro.

Sin embargo, fue la visita que se puso adelante en el marcador con un tanto en contra del defensor Wilfredo Soletto, quien en su afán de despejar una pelota, la metió en su propio arco para el 1 a 0 a favor de San Antonio, al minuto 1 de juego.

Reaccionó el local, presionó arriba hasta que al minuto 41, Willie Barbosa marcó el 1 a 1 con un disparo dentro del área.

En el complemento 'Inde' salió decidido a liquidar el pleito y a los 46', Barbosa aprovechó un mal despeje de Giossa y con un tiro desde afuera marcó el 2 a 1.

La cuenta subió al minuto 59, cuando Barbosa remató y Óscar Villalba desvió la trayectoria del esférico y dejó la cuenta 3 a 1.



Willie Barbosa festeja sus goles y el triunfo de Independiente.

FOTO: APG

58

lleva marcados Always Ready en el campeonato. Es el equipo más goleador. Wilster es el que más goles tiene en contra (45).

El dominio del campo de juego se hizo patente a los 83 minutos, con una definición de Gustavo Cristaldo, quien después de encontrar un espacio sacó un zurdazo a media altura y esquinado para el 4 a 1.

Antes del final, la visita reaccionó, buscó acortar la diferencia y a los 92', Antony Vásquez marcó el segundo de San Antonio para poner el 4 a 2 definitivo.

## POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Always Ready	20	14	4	2	58	22	+36	46
2	The Strongest	19	14	1	4	52	32	+20	43
3	Bolívar	20	12	4	4	50	23	+27	40
4	Blooming	19	10	4	5	36	31	+5	34
5	San Antonio	21	7	7	7	37	35	+2	28
6	GV San José	20	8	3	9	27	32	-5	27
7	Independiente	20	7	6	7	34	40	-6	27
8	Guabirá	19	7	4	8	32	36	-4	25
9	Nacional Potosí	21	6	6	9	34	29	+5	24
10	Oriente Petrolero	21	6	6	9	32	40	-8	24
11	Totora Real Oruro	20	6	5	9	33	37	-4	23
12	FC Universitario	20	6	5	9	25	37	-12	23
13	Real Tomayapo	20	5	8	7	21	33	-12	23
14	ABB	21	4	8	9	23	35	-12	20
15	Wilstermann	20	1	5	14	16	45	-29	8
16	Aurora	21	8	4	9	38	39	-1	-5



Thiago Ribeiro, jugador de Guabirá de Montero.

FOTO: GUABIRÁ

## EL TIGRE BUSCARÁ VOLVER A LA PUNTA Y ALWAYS QUIERE AMPLIAR LA VENTAJA

The Strongest visitará a Guabirá en Montero, mientras que el equipo millonario será local ante Wilstermann. La jornada se cerrará con el duelo entre GV San José vs. Blooming, en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

REYNALDO GUTIÉRREZ

**T**he Strongest visitará a Guabirá con la necesidad de sumar de a tres puntos para volver a la punta del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 21 se disputará hoy en el estadio Gilberto Parada de Montero desde las 15.00.

El cuadro atigrado llega al cotejo después de perder (1-2) ante Aurora en su última presentación, y el elenco montereño intentará reivindicarse de la goleada ante Bolívar (0-4)

Arbitraré el orureño Cristian Condori, asistido por Jesús Ramírez y Juvenal Villca.

El Tigre es segundo en la tabla de posiciones con 43 unidades, a tres puntos de diferencia del líder en solitario, Always Ready (46), que desde

las 17.15, en el estadio Municipal de El Alto, enfrentará a Wilstermann, con el arbitraje del chuquisaqueño Dilio Rodríguez, cooperado por Jesús Antelo y Victorino García.

El equipo millonario tratará de ganar al Rojo, que atraviesa un momento complicado en lo deportivo, porque tiene una plantilla limitada.

La jornada se cerrará con el compromiso entre Gualberto Villarreal San José y Blooming, en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, a partir de las 19.30. El cuadro orureño intentará triunfar para no alejarse de la zona de clasificación a un torneo internacional; al igual que el elenco cruceño que buscará mantenerse con chances de luchar por el título del campeonato todos contra todos.

Será árbitro el tarijeño Jordy Alemán colaborado por Inés Choque y Roger Basualdo.



## OFERTA PÚBLICA "VENTA DIRECTA DE BIENES REALIZABLES"

El Banco Central de Bolivia (BCB) en el marco de la Resolución de Directorio N° 049/2023 de 14 de marzo de 2023, que aprueba el Reglamento de Recepción, Administración y Disposición de Bienes Realizables del BCB, invita a las entidades del sector público y personas naturales o jurídicas privadas interesadas, a presentar su expresión de interés en adquirir los bienes inmuebles detallados a continuación:

DPTO.	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE INMUEBLE	SUPERFICIE TERRENO (m²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	Precio Base En USD o su equivalente al tipo de cambio oficial	N° DE CONVOCAT.
La Paz	Casa	Avenida José Carrasco N° 1323 - Calle Hugo Estrada, Zona Miraflores (774.64 Metros2)	774,64 (*)	2.437.69	2.503.173,25	03/2025
Oruro	Casa	Calle Rafael Pabón esquina C/José Víctor Zaconeta, Lote: 7, Manzana 7-A, Urb. Cochiraya Norte II (204.00 Metros2)	204,00 (*)	265.00	94.560,17	03/2025

(\*) Según Folio Real

Las entidades públicas interesadas en adquirir el inmueble deberán presentar al BCB la siguiente documentación en sobre cerrado:

1. Nota firmada por la máxima autoridad ejecutiva o el representante legal de la entidad pública dirigida al Presidente del BCB que manifieste el interés de adquirir el bien realizable y la forma de pago.

En caso de adjudicación, la entidad pública adjudicataria puede realizar el pago a cuotas o pago único:

- Para el pago único el plazo será pactado contractualmente y no será superior a seis (6) meses.
- El pago a cuotas, el plazo será definido contractualmente y no podrá ser mayor a dos (2) años, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la entidad compradora.

Las personas naturales o jurídicas privadas interesadas en adquirir el inmueble, deberán presentar al BCB lo siguiente:

1. Nota firmada dirigida al Presidente del BCB que manifieste la intención de adquirir el bien realizable y la forma de pago, adjuntando el documento que acredite el depósito de seriedad de propuesta del 5% del precio de venta del bien inmueble, así como la declaración voluntaria notarial que no se encuentra comprendido en la causal de prohibición como proponente en el proceso de disposición de bienes realizables del BCB.

2. En caso de personas jurídicas, deberá adjuntarse la documentación en fotocopia simple, que acredite la personería y representación legal de la persona jurídica.

En caso de adjudicación, la persona natural y jurídicas privadas adjudicataria deberá efectuar el pago al contado y mediante cuota inicial del 20% que debe ser cancelado hasta los diez (10) días de comunicada la venta al proponente beneficiado y el saldo debe ser cancelado en el plazo no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el comprador no efectúe el depósito del saldo del importe adjudicado, en el plazo establecido, se revocará su derecho de compra y se consolidará como penalidad a favor del BCB el depósito de seriedad de propuesta.

El pago de los gastos de transferencia y otros, correrán por cuenta del adjudicatario. El pago del Impuesto Municipal a las Transferencias será tramitado y cancelado por el BCB.

Las propuestas de compra de las entidades públicas tendrán preferencia a las ofertas de las personas naturales y jurídicas privadas.

Para las propuestas de las personas naturales y jurídicas privadas serán consideradas en función a la hora y fecha de recepción, asimismo, condiciones de venta favorables al BCB.

### Consultas

Para mayores referencias puede visitar la página web [www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo), o comunicarse a los teléfonos 2664930, 2664931, 2664932 o a la línea gratuita 800-10-7755.

**Nota:** Se establece la prohibición de presentarse como proponentes en los procesos de disposición y adjudicación de bienes realizables del BCB, por sí mismos o como socios o asociados mayoritarios de personas jurídicas, a las y los servidores públicos del Banco Central de Bolivia, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como el conyugue o conviviente.

La Paz, septiembre de 2025

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Entel Informa



## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 043/2025 "SERVICIO DE SERENAJE ENTEL S.A. DEPARTAMENTO DE POTOSÍ"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 22 de septiembre de 2025.

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al proceso	24/09/2025	15:00	Únicamente a las direcciones: <a href="mailto:rlara@entel.bo">rlara@entel.bo</a> con copia a: <a href="mailto:yibanez@entel.bo">yibanez@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	02/10/2025	10:00	ENTEL S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción - Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	02/10/2025	11:00	ENTEL S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Piso 51 (Sala de reuniones S1)



Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

Septiembre de 2025



## NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO	REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	CLIVIA DEL CARMEN PUENTE LARA	LA PAZ	MUERTE	XIMENA DURAN HUAYTA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	OSCAR TANGARA HUARACHI	LA PAZ	MUERTE	ZULEMA YOYANCA AJATA VALERIANO
LA PAZ	INVALIDEZ	ALAIN JAVIER LEON APACANI	ORURO	MUERTE	ADOLFO COPA TASTA
LA PAZ	INVALIDEZ	CECILIA LEONA MAMANI	ORURO	MUERTE	CINTHIA VERONICA SEVILLANO ALDAPIZ
LA PAZ	INVALIDEZ	ENRIQUE CAMILO LUDENA GOMEZ	ORURO	MUERTE	JUAN CARLOS PACO MONTAN
LA PAZ	INVALIDEZ	HERLAN ANGEL CONDORI CALLE	ORURO	MUERTE	MARGARITA ANTEZANA TORREZ
LA PAZ	INVALIDEZ	LUIS RODRIGO IGLESIAS ALFRED	ORURO	MUERTE	MARIA BLANCO PEREZ DE VELASCO
LA PAZ	INVALIDEZ	MARCO ANTONIO QUISEP BENAVIDEZ	ORURO	MUERTE	MIGUEL ANGEL WILLANUEVA CHOQUE
LA PAZ	INVALIDEZ	MARIA ESTHER CHAMBILLA QUISEBERT	POTOSI	MUERTE	ADALBERTO SEMPERTEGUI VIGABRIEL
LA PAZ	INVALIDEZ	MIRIAM LOURDES MACEDA JEMIO	POTOSI	MUERTE	ALFREDO YUCRA GASPAR
LA PAZ	INVALIDEZ	PASCUALA QUISEP SUZANO	POTOSI	MUERTE	GENOE PAUCAR CASTRO
LA PAZ	INVALIDEZ	YERALDI ARAMAYO HERRERA	POTOSI	MUERTE	VIDAL HUARAYO CHOQUE
ORURO	INVALIDEZ	EDWIN CARTAGENA MACEDO	SANTA CRUZ	MUERTE	YARLINE JASMIN CUENCA DURAN
ORURO	INVALIDEZ	FERNANDO JAVIER CHIRI CUYO	SANTA CRUZ	MUERTE	JOSE LUIS ONA QUISEP
ORURO	INVALIDEZ	LORENZA BELTRAN CHOQUE VDA. DE CALLE	SANTA CRUZ	MUERTE	REIMUNDO ARTURO SALAZAR ENCINAS
ORURO	INVALIDEZ	ROSSEMARY MAMANI SOTAR	SANTA CRUZ	MUERTE	JAVIER RODRIGO TEJADA PEREZ
ORURO	INVALIDEZ	VICTOR TITO BLANCO	SANTA CRUZ	MUERTE	CARLOS FLORES VASQUEZ
POTOSI	INVALIDEZ	EPIFANIO FAJARDO PENAS	SANTA CRUZ	MUERTE	MOSCOSO QUISEP ADOLFO
POTOSI	INVALIDEZ	ESTEBAN RAMIREZ CHIMO	SANTA CRUZ	MUERTE	FRIAS ROJAS JACINTO CARLOS
POTOSI	INVALIDEZ	JESUS REYNALDO PALOMINO HUANCA	SANTA CRUZ	MUERTE	VELASQUEZ VILLALBA RONALD
POTOSI	INVALIDEZ	RUFO ERNESTO BENAVIDEZ CONDORI	SANTA CRUZ	MUERTE	JUSTINIANO MENDEZ MARCO VINICIO
POTOSI	INVALIDEZ	SALVADOR MANUEL CABRERA SUBIETA	SANTA CRUZ	MUERTE	ORTIZ GUASACE RUBEN
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	MARIOLY CAICEDO BEJARANO	BENI	MUERTE	CALLAU HAIK VICTOR HUGO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	DEL RIO CASTEDO FABIOLA	SANTA CRUZ	MUERTE	RIOS CHAVEZ JAVIER
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	MARISOL ROCIO GUZMAN PORREZ	SANTA CRUZ	MUERTE	IGNADO ZAMBRANA LISI FABIOLA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	JUANA ROSMERY CARPIO ZEBALLOS	SANTA CRUZ	MUERTE	UGARTE SIFUENTES ZENON
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	LENNY MARITZA PADILLA PADILLA	PANDO	MUERTE	ESTEBAN DOMINGUEZ ARIAS
COCHABAMBA	INVALIDEZ	EDWIN ANTONIO POZO SANABRIA	SANTA CRUZ	MUERTE	JOSE LUIS GUTIERREZ ARAUZ
COCHABAMBA	INVALIDEZ	MIGUEL ANGEL GUZMAN SANCHEZ	SANTA CRUZ	MUERTE	JOSELO GUIRANDEI CRUZ
COCHABAMBA	INVALIDEZ	LUCY GOMEZ CAMACHO	SANTA CRUZ	MUERTE	OSCAR LUDWING BARBA TOLEDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	EDEFRIDA ROCHA VEIZAGA	SANTA CRUZ	MUERTE	TOMAS PALACIOS CACERES
COCHABAMBA	INVALIDEZ	JACOBA CHAVEZ MOYA	SANTA CRUZ	MUERTE	JUAN CARLOS ZEBALLOS PINTO
LA PAZ	MUERTE	BRAULIO MAMANI LAURA	SANTA CRUZ	MUERTE	PEDRO CESPEDAS ARTEAGA
LA PAZ	MUERTE	EDUARDO PEREZ ARAMAYO	SANTA CRUZ	MUERTE	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
LA PAZ	MUERTE	EDWIN HUAYTA PAJA	SANTA CRUZ	MUERTE	MARIO ORTIZ RODAS
LA PAZ	MUERTE	EDWIN MASCO MAMANI	SANTA CRUZ	MUERTE	SAVEDRA VACA LIDIA
LA PAZ	MUERTE	FLORENTINO COAQUIRA RAMIREZ	SANTA CRUZ	MUERTE	RIOS QUINTANA PANFILO
LA PAZ	MUERTE	GRACIELA MAMANI CALLIZAYA	BENI	MUERTE	ZEBALLO ALMAQUIO MARIO
LA PAZ	MUERTE	HUGO RAMIRO QUISEP QUISEP	LA PAZ	MUERTE	JAVIER HEREDIA ATVENDA
LA PAZ	MUERTE	JUAN HUAYNA CRUZ	TARJUA	MUERTE	ORLANDO ROBERT TORREZ SILGUERA
LA PAZ	MUERTE	JUDITH IRENE CERRUTO LACIO	COCHABAMBA	MUERTE	REMIGIA JUANA CHURA ROJAS
LA PAZ	MUERTE	LUCIO JAVIER AVILA MENDOZA	CHUQUISACA	MUERTE	ALVARO JOSE VARGAS GUZMAN
LA PAZ	MUERTE	LUIS MAMANI ARO	COCHABAMBA	MUERTE	MARIO VELASCO CALLE
LA PAZ	MUERTE	MARIA CRISTINA CHACON DE JIMENEZ	COCHABAMBA	MUERTE	FELIX ROAMIR FUENTES MUÑOZ
LA PAZ	MUERTE	MARISOL CABEZAS TORRICO	COCHABAMBA	MUERTE	JHANNETH MAMANI MAMANI
LA PAZ	MUERTE	SANDRA JIMENA SANCHEZ	TARJUA	MUERTE	GERARDO MOISES AGUIRRE ALCALA
LA PAZ	MUERTE	WINY RICHARD GONZALES VALDEZ	COCHABAMBA	MUERTE	CLAUDIO BALLIVIAN MUÑOZ

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

## REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO	REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
POTOSI	INVALIDEZ	MARIANO MARCA HUATHA	LA PAZ	INVALIDEZ	VICKY MAMANI APAZA
LA PAZ	INVALIDEZ	BETZABE ELIZABETH MAMANI PERALES	LA PAZ	INVALIDEZ	HILDA MARTHA HUANCA MAMANI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	NEIRA MARGARITA ROCA CESPEDAS	COCHABAMBA	INVALIDEZ	MARIA PAOLA FLORES ROCHA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	ELIZABETH GABRIELA MOSCOSO SANCHEZ DE LOZADA			

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

La Paz, 21 de septiembre de 2025



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



Línea Gratuita  
800 10 1610

[www.gestora.bo](http://www.gestora.bo)



## EQUIPO ALTERNO DE BOLÍVAR GANA CON DIFICULTAD AL CLUB ABB



FOTO: APG

Una escena del partido que se jugó ayer en la mañana entre Bolívar y ABB.

### REYNALDO GUTIÉRREZ

**B**olívar venció por un apretado 3 a 2 al equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB), en partido que se disputó ayer en el estadio Hernando Siles, por la fecha 21 del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano.

El equipo celeste presentó un equipo alterno, porque el técnico Flavio Robatto decidió cuidar a los titulares para el crucial y decisivo duelo de vuelta contra el elenco brasileño del Atlético Mineiro, por los cuartos de final de la Copa Sudamericana, que se jugará el miércoles 24 en el estadio Arena MRV de Belo Horizonte desde las 18.00.

La Academia encarará el encuentro con la obligación de ganar si aspira a clasificar a la fase semifinal, o por lo menos empatar para definir la llave en los lanzamientos penales, porque una derrota lo dejará fuera de competencia y quedará en deuda con su hinchada, a la que tiene planificado regalarle en su centenario un logro internacional.

Ante esa situación, Robatto alineó a una mayoría de suplentes, que en la primera etapa fueron superiores y generaron situaciones de gol, ante un rival que mostró actitud y entrega, pero le faltó orden, conexión entre sus líneas

y que descuidó la marca y no hizo una buena cobertura de espacios.

El dominio de la Academia se plasmó muy temprano, porque a los 13 minutos Erwin Saavedra abrió la cuenta con un disparo cruzado, después de una asistencia de 'Papu' Velásquez.

A los 21', Dorny Romero pudo aumentar el marcador, pero su disparo fue desviado por el golero Renato Auza.

Pese a tener el balón y el juego en su poder, el equipo celeste no supo llegar al gol, hasta que Romero aprovechó un corto despeje de Auza, después de un remate de Velásquez, para convertir el 2 a 0.

**96**

minutos habían pasado cuando el defensor Santiago Echeverría de Bolívar fue expulsado por un reclamo airado al árbitro José Gutiérrez.

En el complemento, ABB creció y salió de su zona defensiva en busca del arco del adversario. A los 51', Matías Galindo descontó con un remate esquinado y dejó el tanteador en 2-1.

A los 70', el defensor Santiago Echeverría aumentó el marcador con un tanto de cabeza, luego de un tiro de esquina ejecutado por Saavedra.

Reaccionó el elenco auriazul y se fue con todo adelante en busca del empate. A los 91', Jesús Velásquez empujó dentro del área a Alex Salazar de ABB y el árbitro cruceño José Gutiérrez, de mala actuación, a instancia del VAR sancionó la pena máxima, que Enrique Taborga transformó en gol para el 3 a 2 definitivo.

## ORIENTE PETROLERO RESCATA UN PUNTO ANTE NACIONAL POTOSÍ

Oriente Petrolero rescató un punto al empatar 2 a 2 con Nacional Potosí, en partido que se jugó ayer en el estadio del club Real Santa Cruz de la capital oriental.

El equipo verdolaga en el inicio del compromiso fue dominador de las acciones y generó varias situaciones de gol, pero les faltó puntería a sus delanteros, además de que el poste salvó la caída del equipo potosino ante un cabezazo de Gilberto Álvarez (foto) y un disparo de Rodrigo Amaral.

Sin embargo, la porfía dio resultado a los 12 minutos, con un gol de cabeza de Álvarez, luego de un centro enviado por Marco Velasco.

En el complemento, el duelo fue más movido e intenso, con un elenco visitante más compacto de la mitad de cancha para arriba. A los 63', Duban Palacio marcó el 1 a 1.

La visita pasó a dominar el juego y a los 83', Pedro Azogue peinó un balón que pegó en el poste y lo metió al fondo del arco defendido por Jorge Araúz para el segundo de Nacional.

A los 85', Álvarez marcó un tanto que fue anulado por el VAR. Oriente intentó por todos los medios igualar la cuenta hasta que, al minuto 96, Ricardo Centurión marcó de penal el segundo del local, que selló el empate 2 a 2 definitivo.



FOTO: APG